

Enfermedad del Ébola

Las recomendaciones en esta página dejaron de estar vigentes y serán actualizadas.



Lista de control detallada para la preparación de los Servicios médicos de emergencia (EMS, por sus siglas en inglés) ante la enfermedad del Ébola

El Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés), los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y la Oficina del Secretario Adjunto de Preparación y Respuesta (ASPR, por sus siglas en inglés), conjuntamente con otros socios federales, estatales y locales, tienen el propósito de ampliar el conocimiento sobre la enfermedad del virus del Ébola (EVE) y de promover la preparación de las agencias y los sistemas de los EMS estadounidenses para tratar a pacientes con la enfermedad del Ébola y otras enfermedades infecciosas. Las agencias y los sistemas de los EMS, incluyendo aquellos que no brindan servicios de emergencia y/o transporte entre los centros, deben garantizar que su personal detecte a una persona bajo estudio (PUI, por sus siglas en inglés) por la enfermedad del Ébola, protegerse para que puedan atender de manera segura al paciente y responder de forma coordinada.

Es posible prevenir [la transmisión de la enfermedad del Ébola](#) si se toman las [medidas de control de infecciones adecuadas](#). Las agencias de los EMS, conjuntamente con sus directores médicos, deben revisar las políticas y los procedimientos para el control de infecciones e implementar medidas administrativas, ambientales y de comunicación.

Esta lista de control tiene por objeto mejorar la preparación y respuesta colectiva, ya que resalta las áreas clave que debe revisar el personal de EMS en el proceso de preparación para enfrentar y dar atención médica a un paciente bajo estudio. La lista de control ofrece sugerencias prácticas y específicas para garantizar que la agencia pueda **detectar** posibles casos de enfermedad del Ébola, **proteger** al personal y **responder** de manera adecuada.

El diseño de la lista de control de la enfermedad no pretende establecer requisitos obligatorios ni establecer normas a nivel nacional. Es un listado de actividades que ayuda a que cada agencia se prepare. Cada agencia es diferente y debe adaptar este documento a sus necesidades específicas. A los fines de esta lista de control, «personal de EMS» se refiere a todas las personas, remuneradas o voluntarias, que ofrecen servicios médicos de emergencia antes del arribo al hospital y que pueden verse expuestas al contacto directo (a través de heridas en la piel o membranas mucosas) con la sangre o líquidos corporales de un paciente con la enfermedad del Ébola, suministros y equipos médicos contaminados o superficies contaminadas.

Esta lista para los EMS forma parte de las listas del HHS. Estas directrices son exclusivamente para agencias y sistemas de emergencias médicas; las [Directrices provisionales de los CDC para sistemas de emergencias médicas \(EMS\) y puntos de respuesta de seguridad pública \(PSAP, por sus siglas en inglés\) 9-1-1 para la atención de pacientes con diagnóstico presunto o confirmado de la enfermedad del Ébola en los Estados Unidos](#) incluyen información para proveedores individuales y para puntos de respuestas de seguridad pública 9-1-1.

Los CDC se encuentran a disposición de la población las 24 horas para responder cualquier tipo de consulta. Para ello, deben llamar al Centro de Operaciones de Emergencia (EOC, por sus siglas en inglés) al 770-488-7100 o enviar un correo electrónico a eoc_report@cdc.gov.

C=Completado; EP=En progreso; NI=No iniciado

PREPÁRESE PARA DETECTAR	C	EP	NI
Revisar las directrices de vigilancia activa y vigilancia directa activa de viajeros provenientes de países afectados por el virus del Ébola o donde haya medidas de control precarias . Mantenerse informado sobre la implementación de estas directrices por parte de agencias de salud pública estatales y locales.			
Garantizar que todo el personal esté familiarizado con los protocolos y los procedimientos para informar a los puntos de contacto designados de una PUI por la enfermedad del Ébola. Designar puntos de contacto dentro del sistema de emergencias que serán responsables de las comunicaciones con los funcionarios de salud pública estatales y locales. Los casos de enfermedad del Ébola se deben informar a las autoridades sanitarias locales, estatales y federales.			
Garantizar que el personal de los EMS conozca las directrices vigentes: Directrices provisionales para sistemas de emergencias médicas y puntos de respuesta de seguridad pública 9-1-1 .			
Capacitar al personal de los EMS sobre cómo identificar signos y síntomas de la enfermedad del Ébola y cómo evitar el riesgo de exposición .			
Revisar la definición de caso de enfermedad del Ébola de los CDC para saber quiénes cumplen los criterios para convertirse en pacientes bajo estudio (PUI, por sus siglas en inglés) por la enfermedad del Ébola.			
Mostrar los criterios del examen médico en lugares visibles de las unidades de los EMS, en las estaciones de los EMS y en otros espacios frecuentados por el personal de los EMS. En la última página de este documento hay un ejemplo.			
Realizar controles e inspecciones al personal para garantizar que incorporen el examen médico de la enfermedad del Ébola en la evaluación de sus pacientes y en los procedimientos de tratamiento, y que sean capaces de iniciar los procedimientos de notificación, aislamiento y de colocación y remoción de equipo de protección personal (EPP).			

PREPÁRESE PARA PROTEGER	C	EP	NI
Preguntar a la persona que llama acerca de los signos y síntomas del paciente para saber si coinciden con los de la enfermedad del Ébola, y notifique al EMS asignado a la escena para que puedan colocarse el EPP adecuado según los procedimientos correspondientes .			
Revisar y actualizar, según sea necesario, los procedimientos de control de infecciones para garantizar su adecuada implementación para prevenir la diseminación del virus del Ébola. Capacitar al personal según sea necesario.			
Revisar las directrices para EMS sobre sus opciones respecto del EPP en función de la presentación clínica de los pacientes y realizar un inventario detallado del EPP disponible para garantizar un suministro adecuado del EPP correspondientes para precauciones estándar, relacionadas con las gotitas que van por el aire y el contacto.			
Diseñar procedimientos para adaptarse a los retos operativos locales y garantizar que los EPP cumplan con las normas reconocidas a nivel nacional, según las definen la Administración para la Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés), el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH, por sus siglas en inglés), la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) o la Comisión Interinstitucional para la Normalización de Equipos e Interoperabilidad .			

Consultar los planes, los protocolos y la compra de EPP con los socios de la coalición o colaboradores en la comunidad para promover la interoperabilidad y la coordinación entre agencias/centros.			
Garantizar que los suministros de EPP para la enfermedad del Ébola se mantengan en los locales destinados a la atención de pacientes (unidad de transporte y en bolsas/kits).			
Verificar que todo el personal de los EMS: <ul style="list-style-type: none"> • Cumpla con los requisitos de capacitación sobre el EPP y control de infecciones, • Sepa colocarse y quitarse el EPP correctamente, • Tenga la acreditación médica adecuada, • Se haya probado la mascarilla de respiración y que • Tenga capacitación en el tratamiento y las precauciones de exposición en la atención de PUI por enfermedad del Ébola. 			
Consultar las directrices para precauciones de aislamiento de los CDC y compartirlas con el personal de los EMS. Revisar y actualizar, según sea el caso, todos los protocolos y procedimientos de las EMS para el aislamiento de personas bajo estudio por enfermedad del Ébola.			
Chequear con frecuencia que no haya contaminación (por ejemplo a través sistemas de aseguramiento/mejora de calidad) para verificar que se sigan las directrices estándar, relacionadas con las gotitas que van por el aire y de aislamiento, incluidos los procedimientos de colocación y remoción de EPP adecuados.			
Garantizar que se implementen los procedimientos necesarios para que todo el personal de EMS que acompañe a un paciente en una unidad de traslado lleve el EPP adecuado y que la exposición a las personas bajo estudio se vea limitada durante el tratamiento y el traslado, de acuerdo a las directrices provisionales para servicios de emergencias médicas y seguridad pública en el 9-1-1 de los CDC.			
Reparar sus políticas y procedimientos de examen médico, aislamiento, consultas médicas y monitoreo y manejo del personal de EMS que pudo haber estado expuesto al virus y/o a la enfermedad del Ébola.			
Elaborar planes de contingencia para el personal, los servicios auxiliares, los vendedores y otros planes de continuidad empresarial.			
Consultar procedimientos de limpieza ambiental y capacitar/dar cursos de repaso al personal correspondiente.			
Revisar las políticas y los procedimientos sobre el examen médico y las restricciones laborales para el personal de los EMS expuesto o enfermo, y elaborar políticas de licencia por enfermedad para dicho personal que sean no punitivas, flexibles y estén en línea con las directrices de salud pública. Capacitar y dar cursos de actualización al personal de los EMS según sea necesario.			
Garantizar que el personal de los EMS tenga acceso inmediato, incluso por teléfono, a consultas médicas.			
PREPÁRESE PARA RESPONDER	C	EP	NI
Garantizar que los directivos de las agencias de los EMS estén familiarizados con sus responsabilidades durante una emergencia de salud pública. Coordinar procedimientos y protocolos para comunicar/notificar a las agencias correspondientes acerca de las PUI y el plan para el traslado seguro de pacientes.			
Mantenerse informado sobre el enfoque escalonado del hospital y las directrices para preparar los centros de atención médica de primera línea para la enfermedad del Ébola , los hospitales para la evaluación de la enfermedad del Ébola y los centros de tratamiento de la enfermedad del Ébola y coordinar los planes jurisdiccionales según corresponda.			

<p>Implementar y poner en práctica con frecuencia lo siguiente con el personal de EMS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y comunicación entre las agencias y centros que correspondan, incluidas las partes interesadas clave, los socios en coaliciones, autoridades de salud pública, manejo de emergencias, etc., • Las técnicas de triage (clasificación) que correspondan, además de las preguntas adicionales para la evaluación de detección de la enfermedad del Ébola, • Los procedimientos y los protocolos adecuados para casos de enfermedades infecciosas, incluidos la colocación y remoción del EPP, • Los procedimientos de identificación de la enfermedad, análisis, recolección de especímenes y su traslado, • Los procedimientos de aislamiento, cuarentena y seguridad, • Los procedimientos de comunicaciones y generación de informes, • Los procedimientos de limpieza y desinfección y • El desecho de residuos médicos 			
<p>Analice designar a un responsable de comunicaciones/información pública que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elabore la información y señalización adecuada para publicar (los temas pueden incluir las definiciones de riesgo y materiales para pacientes, familiares y contactos), • Coordine con las autoridades de salud pública los mensajes sobre la comunicación de los riesgos en caso de que atiendan una persona bajo estudio por enfermedad del Ébola, • Solicite información correspondiente sobre la enfermedad del Ébola para distribuir al personal de los EMS, a los pacientes y a los contactos, • Prepare mensajes escritos y orales que hayan sido aprobados, revisados, ensayados y puestos en práctica y • Trabaje con los jefes de departamentos internos y los médicos clínicos para elaborar y aprobar comunicaciones internas que mantengan informado al personal de EMS. 			
<p>Organizar que los decisores reciban informes de situación en forma regular, que incluyan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalles de las personas bajo estudio por la enfermedad del Ébola que se han identificado y reportado a las autoridades de salud pública, • Informes de aislamiento, cuarentena y exposición, • Dificultades de logística y con los suministros, • El estado del personal y • Decisiones de política sobre planes de contingencia y personal. 			
<p>Estar al tanto de la situación en los países con transmisión generalizada o medidas de control dudosas, lugares donde se reportaron casos de enfermedad del Ébola, avisos de viaje y advertencias de salud pública. Actualizar las directrices de evaluación y tratamiento de pacientes según corresponda.</p>			
<p>Incluir información sobre la enfermedad del Ébola en las actividades de capacitación (como cursos de introducción/de actualización, simulacros y ejercicios).</p>			
<p>Implementar, según sea el caso, un intercambio multidisciplinario y multijurisdiccional de la salud pública y la información médica y el conocimiento situacional entre los EMS; el sistema de salud; los niveles de gobierno local, estatal, federal, tribal y territorial, y el sector privado.</p>			

Lista rápida de recursos

Los CDC tienen diferentes recursos y materiales de consulta para ayudar a las agencias a prepararse para tratar a un paciente con diagnóstico presunto o confirmado de la enfermedad del Ébola, y se están desarrollando más recursos. La información y las orientaciones pueden variar en la medida que los expertos conozcan más sobre la enfermedad del Ébola. Revise con frecuencia la [página de los CDC sobre la enfermedad del Ébola](#) y la [información de los CDC para trabajadores y entornos de servicios de salud](#).

¡Manténgase informado! Visite las siguientes fuentes para recibir actualizaciones sobre la enfermedad del Ébola (algunas pueden requerir una suscripción):

- [Red de Alerta de Salud \(HAN, por sus siglas en inglés\)](#) de los CDC
- [Actividad de Comunicación y Alcance Clínico \(COCA, por sus siglas en inglés\)](#) de los CDC
- [Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional](#) de los CDC
- [Boletines informativos de la Administración para la Seguridad y Salud Ocupacional](#) del Departamento del Trabajo de EE. UU.

Visite con frecuencia el [sitio web de los CDC para trabajadores y los centros de salud](#) para obtener la información más actualizada. Los departamentos de salud locales y estatales que tengan dudas deben comunicarse con el Centro de operaciones de emergencia de los CDC (770-488-7100- 7100 o eoc_rep_ort@cdc.gov).



Examen médico por la enfermedad del virus del Ébola (EVE) para los EMS

Los criterios de evaluación de los pacientes de los EMS para el aislamiento/la información al hospital pueden ser:

1. La presencia de signos y síntomas de la enfermedad del Ébola como fiebre, dolor de cabeza intenso, dolor muscular, debilidad, fatiga, vómitos, dolor abdominal, diarrea o hemorragia sin causa aparente.

Y

2. Que el paciente haya vivido en, o viajado a, un país o región con transmisión generalizada del virus del Ébola o medidas de control dudosas (<http://www.cdc.gov/vhf/ebola/outbreaks/2014-west-africa/distribution-map.html>).

O

Haya entrado en contacto con la sangre o los líquidos corporales (incluidos, entre otros, la orina, saliva, vómito, sudor, semen o diarrea) de un paciente con diagnóstico presunto o confirmado de enfermedad del Ébola.

Si se cumplen ambos criterios:

- A. El paciente debe ser aislado, y se debe utilizar el EPP correspondiente durante la evaluación, el tratamiento y el traslado.*
- B. Reportar INMEDIATAMENTE un caso presunto de enfermedad del Ébola al centro que recibirá al paciente y contactar a las autoridades de salud pública estatales.

En caso de que no se pueda transportar al paciente (se rehúse, se pronuncie, etc.):

- A. Informar a las autoridades de salud pública locales y estatales:

Nombre del PHA: _____ Teléfono del PHA: _____ Correo electrónico del PHA: _____

- B. Informar al Centro de Operaciones de Emergencia de los CDC, disponible las 24 horas, por teléfono al 770-488-7100 o por correo electrónico: eocreport@cdc.gov

Fuentes: *: <http://www.cdc.gov/vhf/ebola/hcp/interim-guidance-emergency-medical-services-systems-911-public-safety-answering-points-management-patients-known-suspected-united-states.html>,
<http://www.cdc.gov/vhf/ebola/hcp/case-definition.html>, <http://www.cdc.gov/vhf/ebola/hcp/infection-prevention-and-control-recommendations.html>